



C

I

D

H

CONDENARÁ a Estado mexicano para derogar REFORMA JUDICIAL: Abogada Corte Interamericana

EDITH ROMERO

La directora del Programa de Estado de Derecho del Diálogo Interamericano, Tamara Taraciuk, está segura de que el Estado mexicano será condenado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte-IDH) a derogar la reforma judicial impulsada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador y su sucesora, Claudia Sheinbaum.

Perfila un escenario muy complejo para la reforma judicial mexicana en tribunales y organismos internacionales, donde será sometida a fuerte escrutinio.

De manera tajante, **Taraciuk afirma que esa reforma viola de manera muy clara las convenciones internacionales suscritas por México, pues socava la independencia de los juzgadores y compromete el acceso de los ciudadanos a la justicia, por lo cual ella prevé que el Estado mexicano "recibirá una sentencia condenatoria"** por parte de la Corte-IDH.

"Esa sentencia -dice- lo que haría es establecer que se violaron derechos humanos con la adopción de esas normas y obligaría al Estado mexicano a modificar la legislación en cumplimiento de los estándares internacionales, aunque la contracara de esto es que es un proceso que tardará varios años".

Por otra parte, la abogada de la universidad argentina Torcuato Di Tella y maestra en Derecho por la Universidad de Columbia, indica que **ya existe un antecedente en el que el Estado mexicano fue condenado por la Corte-IDH a realizar cambios a una ley para ajustarla a los estándares interamericanos de respeto a los derechos humanos.**

Eso ocurrió en el caso "Radilla Pacheco vs. México", en el cual la Corte declaró al Estado mexicano responsable de la desaparición forzada de Rosendo Radilla Pacheco por parte de militares, ocurrida en 1974, así como por la falta de investigación y sanción a los responsables.

La sentencia obligó a México a realizar reformas legislativas para ajustar el artículo 57 del Código de Justicia Militar y el artículo 215 A del Código Penal Federal a los estándares internacionales en la materia y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, lo cual ocurrió.

Taraciuk, quien ha sido consultora de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y directora en funciones para las Américas de Human Rights Watch (HRW), sostiene que la reforma judicial mexicana "tiene muchos problemas en materia de derechos humanos", y el principal es que la elección por voto popular de jueces pone en jaque la independencia de las personas juzgadores.

Esto, asegura, "porque se corre el riesgo de que los jueces terminen teniendo incentivos para decidir, no conforme a derecho, sino conforme a los incentivos que generan quienes financian la campaña electoral", ya sean grupos políticos, empresariales o del crimen organizado.

Y este hecho, sumado a que los candidatos a jueces propondrá mayoritariamente el oficialista partido Morena, al igual que los aspirantes a integrar el Tribunal de Disciplina Judicial, "pone a México en una situación muy complicada en relación con los estándares internacionales y a tratados internacionales que México firmó, ratificó y se obligó a cumplir".

Asegura que **esos tratados protegen el derecho de todos los ciudadanos a un juicio justo y a ser juzgados por funcionarios independientes y competentes.**

Será mañana martes 12 de noviembre cuando la Comisión Interamericana de Derechos Humanos realice en Washington una audiencia pública sobre la reforma judicial mexicana a la que acudirán asociaciones de trabajadores judiciales, de jueces, magistrados, colectivos de la sociedad civil y representantes del Estado mexicano.

Taraciuk dijo que, pese a que están prácticamente agotados "los recursos internos" para frenar en la jurisdicción mexicana la reforma judicial, se abren las puertas para que el gobierno de ese país sea evaluado a escala internacional "por esta violación del derecho internacional".

Y aquí -asegura- no hay justificación sobre que están haciendo lo que dice la Constitución, porque un principio básico del derecho internacional es que el derecho interno se tiene que adaptar a las normas internacionales que el Estado asumió. Entonces, en ese contexto, es inevitable que, si este caso avanza, la decisión judicial internacional sea esa, una sentencia condenatoria.

Pero el proceso, explicó la abogada, lleva tiempo. **Primero, se lleva el caso a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), con sede en Washington, la cual no emite sentencias vinculantes, pero evalúa la situación, recopila información de los peticionarios -en audiencias públicas como la del próximo martes- y puede hacer recomendaciones a México.**

En septiembre último, luego de que la mayoría calificada de Morena en el Congreso mexicano aprobara la reforma judicial, la CIDH expresó su "grave preocupación" y advirtió sobre los posibles impactos de esa nueva norma "en el derecho de acceso a la justicia, en las garantías de independencia judicial y en la vigencia del Estado de derecho", finalizó Taraciuk.



**Tamara
Taraciuk
Broner**